



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-003-LD-2026**

La Secretaria General y Administrativa del Municipio de La Dorada Caldas, facultada conforme con la Resolución Municipal número 015 del 10 de enero de 2024, *“Por medio de la cual se hace una delegación de facultades en materia de contratación, ordenación del gasto y otras funciones en el Secretario General y Administrativo del Municipio de La Dorada”*, 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, el cual tendrá el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de La Dorada, caldas, requiere la contratación cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.”**

OBJETO

ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, se debe adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del objeto a contratar, que corresponde a **“ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.”**, tratándose, en consecuencia, de un proceso de adquisición de equipos tecnológicos, accesorios y elementos complementarios, con servicios asociados a su implementación y funcionamiento, el factor determinante para establecer la modalidad de selección es la cuantía a contratar, para lo cual debe señalarse que el presupuesto anual del Municipio de La Dorada Caldas es inferior a 120.000 SMLMV, y que el valor del presupuesto oficial es de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS \$67.870.506,00 MDA/CTE, valor que es inferior a la menor cuantía aplicable a la Entidad. Así las cosas, debe tramitarse por la



modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en términos del literal b, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De manera que, en atención al sistema normativo de la contratación de la administración pública, debe dársele a este proceso el trámite de contratación dispuesto para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en los términos descritos en las normas precedentes, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sobre la materia y atendiendo específicamente a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del mismo decreto.

CLASE DE CONTRATO:

El contrato que se derive del presente proceso se denominará contrato de COMPRAVENTA

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será a partir de la fecha de inicio de la ejecución en SECOP II y hasta el 31 de diciembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de las exigencias necesarias para su ejecución.

PLAZO PARA PARTICIPAR

El plazo en el cual los interesados deben presentar su oferta se encuentra establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II

PRESENTACIÓN DE OFERTA

La presentación de oferta será la establecida en el cronograma de la plataforma del secop II

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para este proceso asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS \$ 67.870.506,00 MDA/CTE**, incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

Para la elaboración del estudio o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios.

La verificación del estudio de costo de mercado sobre las cotizaciones presentadas arrojó la información que sirvió de soporte para determinar el valor de los valores unitarios que aplicarán para el curso del procedimiento de selección.

VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los valores establecidos para cada uno de los elementos. Cabe aclarar que dichos valores fueron obtenidos al realizar el análisis entre las cotizaciones.

PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	CANTIDADES EN MESES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO



1	Equipo BodyCam Sistema Operativo: Android 12 Procesador: Octa-core 2.0 GHz Pantalla: 2,4" pantalla táctil Protección: (IP Rating) IP68 Memoria: (RAM / ROM) 2GB / 16GB Capacidad de Batería: 2800 mAh Redes Celulares: 4G LTE / 3G / 2G Wi-Fi / Bluetooth GPS: GPS, GLONASS, AGPS Camara: 20 MP Resolución de Video: 1080p / 720p a 30fps Ángulo de Visión: (FOV) 110° Gran angular Audio Altavoz frontal: 2W Botón PTT: Físico Botón SOS: Físico	UNIDAD	25	1.621.644,54	308.112,46	1.929.757,00	48.243.925,00
2	Arnés de pecho profesional para BodyCam (Chest Mount) Material: Fabricado en materiales resistentes y durables, adecuados para uso operativo frecuente, con correas flexibles y resistentes al desgaste, tensión y desgarro. Sistema de ajuste: Deberá contar con correas ajustables que permitan adaptar el arnés al usuario, proporcionando una sujeción firme y cómoda durante su utilización. Hebillas y elementos de fijación: Deberá incorporar hebillas, conectores y elementos de ajuste resistentes al uso frecuente y a impactos propios de la actividad operativa. Base de montaje: Deberá contar con una base o soporte central resistente que permita mantener la cámara corporal estable y correctamente posicionada durante el desplazamiento y las actividades del usuario. Sistema de anclaje: Deberá disponer de un mecanismo de fijación seguro y funcional que permita instalar y retirar la BodyCam de manera práctica, garantizando su adecuada sujeción durante el uso. Condiciones de uso: Los materiales deberán ser adecuados para utilización en ambientes interiores y exteriores, presentando resistencia a la humedad, polvo y condiciones normales de uso operativo.	UNIDAD	25	180.851,26	34.361,74	215.213,00	5.380.325,00
3	Batería adicional y sistema de carga 1. Batería de respaldo: Batería adicional compatible con la BodyCam ofertada, diseñada para ampliar la autonomía del equipo y facilitar su utilización durante jornadas operativas prolongadas. 2. Tipo y capacidad: Batería recargable, de capacidad adecuada para proporcionar autonomía adicional al dispositivo, acorde con las características y requerimientos de la BodyCam ofertada. 3. Reemplazo: Deberá ser extraíble y permitir su sustitución de manera práctica y segura, sin requerir herramientas o modificaciones al dispositivo. 4. Continuidad operativa: El sistema deberá permitir el cambio de la batería agotada por una batería cargada, minimizando la interrupción de las funciones principales del equipo. 5. Sistema de carga: Deberá incluir un mecanismo de carga que permita recargar la batería adicional de manera independiente a la BodyCam, mediante cargador externo, estación	UNIDAD	25	169.509,24	32.206,76	201.716,00	5.042.900,00



	de carga o sistema equivalente compatible. 6. Accesorios de carga: El sistema deberá incluir los elementos necesarios para realizar correctamente la carga de la batería adicional, sin que sea necesario utilizar equipos o accesorios diferentes a los suministrados. 7. Seguridad y durabilidad: La batería y el sistema de carga deberán contar con características de protección adecuadas frente a sobrecarga, sobrecalentamiento y condiciones normales de uso, y estar diseñados para uso frecuente. 8. Compatibilidad: La batería, el cargador y sus respectivos accesorios deberán ser plenamente compatibles entre sí y con la BodyCam ofertada.							
4	Licencia TXPTToC ULTRA (Valor Mensual) Funcionalidad TXPTToC Ultra: Voz PTT, Geocercar, grabaciones llamadas, Ubicaciones GPS, Mensajes Texto, Multimedia, Video, Video remoto, Captura de video, video conferencia, Reenvío de video, FullDuplex, Video remoto, Geo grupos, Hombre caído, MDM (Administración del depósito) opcional. Hosting de video, en tiempo real basado en la nube, con almacenaje de hasta 30 días, opción para descarga de los videos para hosting local donde se garantice su seguridad, integridad, trazabilidad, acceso controlado, conservación y disponibilidad de la informacion	UNIDAD	25	2	46.848,74	8.901,26	55.750,00	2.787.500,00
5	Despachador WEB TXPTToC (Valor Mensual) Central de despacho Web: Voz PTT, Geocercar, grabaciones llamadas, Ubicaciones GPS, Mensajes Texto, Multimedia, Video, Video remoto, Captura de video, video conferencia, Reenvío de video, FullDuplex, Video remoto, Geo grupos, Hombre caído, MDM (Administración del dispersivo) opcional	UNIDAD	3	2	94.673,11	17.987,89	112.661,00	675.966,00
6	Solo datos ilimitados (Valor Mensual) 1. Servicio de conectividad móvil mediante redes 4G y/o 5G, de acuerdo con la cobertura disponible. 2. Capacidad de datos suficiente para soportar las funciones de comunicación PTT, ubicación GPS, mensajería y transmisión de contenido audiovisual de los dispositivos. 3. El servicio deberá contar con una capacidad mínima de 200 GB mensuales por dispositivo o una modalidad de datos ilimitados que contemple como mínimo dicha capacidad bajo las condiciones comerciales del operador. 4. El servicio deberá permanecer activo durante toda la vigencia contratada. 5. La conectividad deberá ser compatible con los dispositivos y con la plataforma de comunicación suministrada.	UNIDAD	25	2	76.900,00	14.611,00	91.511,00	4.575.550,00



7	Mantenimiento Preventivo Objetivo del Servicio: Conservar los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, mitigar el desgaste natural por uso continuo, prevenir fallas operativas a corto y mediano plazo, y prolongar la vida útil del hardware. Este servicio se realiza de manera programada y sistemática. Alcance y Condiciones Generales: El servicio comprende la revisión, limpieza, diagnóstico, calibración y pruebas de funcionamiento del equipo. Nota Aclaratoria Contractual: El alcance de este servicio es estrictamente preventivo. No incluye el suministro, sustitución ni cambio de repuestos, piezas, baterías, accesorios o componentes físicos del equipo. En caso de detectarse la necesidad de un repuesto durante la revisión, se emitirá un informe de diagnóstico. Nota aclaratoria: El mantenimiento preventivo corresponde a la totalidad de los equipos adquiridos, es decir, los 25 equipos BodyCam, y comprende las actividades necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación. En caso de identificarse algún daño o pieza defectuosa durante la ejecución del mantenimiento, el proveedor deberá informar oportunamente a la Administración Municipal, quien adelantará los procesos internos correspondientes para determinar y autorizar las acciones necesarias que permitan la ejecución del mantenimiento correctivo, cuando haya lugar a ello.	UNIDAD	1	978.436,97	185.903,03	1.164.340,00	1.164.340,00
	VALOR TOTAL PROYECTADO PARA ADQUIRIR						67.870.506,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL ADQUISICION	\$ 58.667.150,00
VALOR TOTAL SERVICIOS MENSUALES	\$ 8.039.016,00
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO	\$ 1.164.340,00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 67.870.506,00

Nota 1: Se informa que el presupuesto oficial del presente proceso asciende hasta la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS \$ 67.870.506,00 MDA/CTE**, incluido impuestos y demás costos asociados a la ejecución contractual.

El proceso corresponde a la contratación, para el cual el oferente deberá presentar una **oferta económica por un valor único**, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto asignado para el presente proceso NI los valores unitarios precios referencia establecidos por la entidad.

Nota 2: El valor ofertado, será únicamente para efectos de calificación y comparación de ofertas, en todo caso el valor del contrato corresponde al del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que no se tiene certeza del número de meses a requerir durante el plazo de ejecución del contrato, pero si se cancelará con el valor mensual ofertado.



Nota 3: Los anteriores precios incluyen todos los gastos (transporte, cargue y descargue), impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Nota 4: Es importante que los interesados tengan en cuenta que todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir redondeados al peso.

El Municipio de La Dorada Caldas pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Tabla 3 - Información del CDP.

		MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS NIT.890.801.130-6			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
VIGENCIA AÑO 2026				Número CDP 1275	
Fecha de Elaboración: 17/09/2026		Tipo cuenta: Egreso		Copia No. 1	
CERTIFICA				Solicitud 1217	
Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputación(es):					
Concepto	Código	Descripción	Proyecto	Valor	
Sección	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL - ALCALDIA			
Rubro	2.3.2.02.02.009.01.02.02	Transito - Transporte			
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			
Sector	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24	CON DESTINACION			
Programa	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24-2409	TRANSPORTE	202500000049598	\$ 70.000.000,00	
SubPrograma	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24-2409-0	Seguridad de transporte			
Producto	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24-2409-0-2409011	NA			
Cpc	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24-2409-0-2409011-91134	Servicio de control a la seguridad vial			
Politica	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1.2.3.2.25-24-2409-0-2409011-91134-0	91134 - Servicios de la administracion publica relacionados			
		NO APLICA			
Valor Total				\$ 70.000.000,00	
Total Ajustes				\$ 0,00	
Total CDP				\$ 70.000.000,00	
Código		Proyecto			
202500000049598		Implementación de herramientas tecnológicas para la vigilancia y seguridad vial en el municipio de La Dorada, Caldas			
Objeto: ADQUISICION DE CAMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.					
JARILIS VANNESA TABARES SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO					
Elaboró: Sandra Restrepo					
SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal Carrera 3 No. 14-76, La Dorada, Caldas. Colombia - (+57-6) - 8571885					



El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Selección Abreviada, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato. Así mismo el contratista, para cada pago deberá presentar la paz y salvos por concepto de seguridad social integral, SENA, CONFAMILIARES y aportes parafiscales. Será causal de terminación unilateral del contrato, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 de Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, el Municipio de La Dorada deberá dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. El Municipio de La Dorada Caldas concederá a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de



que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empates prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIÓN MIPYME

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ¹ cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, a través del cual se estableció lo siguiente:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Así las cosas, si tomamos el presupuesto oficial de este proceso que es por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS \$67.870.506,00 MDA/CTE**, se puede establecer que el valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto, el proceso **PODRA SER LIMITADO A MIPYMES**.

NOTA 1: Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la **expedición del acto administrativo de apertura.**

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

NOTA 2: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

PARTICIPACIÓN

En el proceso de contratación No.**SAMC-003-LD-2026** pueden participar todas las personas naturales nacionales o extranjeras o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

PRECALIFICACION

No hay lugar a precalificación



CRONOGRAMA

Que el Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

Publicación del aviso de convocatoria pública	14/10/2026 18:00	 *
Publicación de estudios previos	14/10/2026 18:00	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/10/2026 18:00	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	22/10/2026 18:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/10/2026 17:00	 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23/10/2026 18:00	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/10/2026 18:00	 *
Plazo para manifestación de Interés	26/10/2026 18:00	 *
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados		
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/10/2026 18:00	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/10/2026 18:00	 *
Plazo máximo para expedir adendas	28/10/2026 19:00	 *
Presentación de Ofertas	30/10/2026 08:00	 *

Apertura de Ofertas	30/10/2026 08:01	 *
Informe de presentación de Ofertas	30/10/2026 08:02	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/11/2026 18:00	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	06/11/2026 18:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	09/11/2026 18:00	 *
Firma del Contrato	10/11/2026 18:00	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/11/2026 18:00	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/11/2026 18:00	 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días	 *



LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: SECOP II.

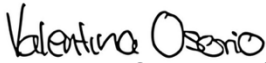
LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas.

Para constancia, se firma, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026


INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA

Secretaria General y Administrativa
(Resolución 015 de 2024 Ordenador del Gasto)
Municipio de La Dorada Caldas



Elaboro: Valentina Osorio – (Contratista Profesional – S.G.A)